

Para terminar

Está visto que *La Vox*, cuando discute, se pasea por una circunferencia rodeada de numerosas tangentes trazadas de antemano, que le sirven admirablemente para salirse cuando quiere por la que más le conviene.

Después de acusarnos, con injusticia notoria puesto que nada hemos ocultado, de que ocultamos lo que nos conviene ocultar, una vez más nos atribuye conceptos no emitidos por nosotros, tergiversa por completo el sentido de nuestros razonamientos y cambia caprichosamente el objeto de esta polémica.

Para convencerse de ello, basta enterarse de los artículos que *La Vox* y *La Unión* le hemos dedicado y, como consideramos el punto más que suficientemente debatido, para terminar haremos un resumen concreto de las afirmaciones contenidas en los artículos que hemos publicado estos últimos días sobre el asunto y no rebatidas en los que *La Vox* ha dedicado a contestarnos.

Dijimos que no debía el Ayuntamiento revocar su acuerdo de reservarse, al arrendar el Teatro, la facultad de prohibir la representación en él de las obras que señalara, sino porque quisiera libremente revocarlo, pero no por desagrar a los autores y compositores, a quienes no había agraviado, ya que la prohibición acordada por éstos, lo fué como protesta contra la prohibición de representar *La Pasiónaria*, prohibición que el Ayuntamiento tenía derecho a hacer y que por lo tanto, no podía agraviar justa y racionalmente a nadie.

Que los autores y compositores prohibieron hacer sus obras en el Teatro de San Sebastián, porque el Ayuntamiento prohibió hacer *La Pasiónaria* toda entera, y no porque modificase texto alguno, como dice *La Vox*, es cosa que en la misma *Vox* puede verse en su número del día 31 de Enero.

Hemos dicho también que el Ayuntamiento tiene derecho a establecer la condición mencionada en el arriendo del Teatro porque, con arreglo a la ley municipal—y perdone *La Vox* que le citemos leyes que en su opinión, según parece, no son oportunas para tratar asuntos jurídicos—el aprovechamiento de los bienes del municipio es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, esto es, que no está sujeto a reglas especiales y puede por lo tanto arrendar como arriendan los propietarios particulares y estableciendo las condiciones que pueden establecer éstos, entre las cuales está la que se discute.

Esto es lo que hemos afirmado, demostrado e invitado a rebatir a *La Vox* con textos legales, que es lo único que puede probar negativas de atribuciones.

La Vox en vez de citar los preceptos en

que apoya sus afirmaciones, se va por los cerros de Ubeda, y está en su derecho.

Por nuestra parte, como no pretendemos ni pretenderemos nunca que en una polémica periodística—ya lo digimos ayer—confiese francamente el adversario que tenemos razón, y nos parece que unos y otros hemos dicho lo suficiente para que formen juicio los que nos lean, dejamos ya esta polémica que proseguiría, resultaría inútil, enojosa y sobrada larga.

MENUDENCIAS

Dice un periódico que el movimiento de aproximación de los republicanos es muy grande.

Pues... ¡ande el movimiento!

Lo malo es que los republicanos no se pueden mover sin que haya palos.

Y si ahora la unión se hiciera por carambola, ya sabemos lo que habría.

Carambola y palos.

En Madrid hubo el domingo, que se sepa, tres banquetes.

Uno de los electores del distrito del Centro, que se salieron de su centro.

Otro de los estudiantes, que se reunieron en el campo del recreo, con el propósito de recrearse.

Y el otro de los electores del distrito del Hospicio.

¡Luego dirán que en España hay hambre!

Lo que hay en España es mucha gana de comer, y mucha comida.

Nos parece muy bien que todos los sucesos faustos se solemnicen con banquetes.

Hasta ahora, venía siendo España una olla de grillos.

Ahora, parece una olla podrida.

En algo nos habíamos de parocer a Dinamarca.

En Dinamarca, según el poeta, había algo que olía a podrido.

Aquí también le hay.

Lo triste será si resulta que los que están en putrefacción son los grillos.

Porque en este caso, se descubriría que nos estamos comiendo a nuestros hombres públicos.

«El señor Sagasta, dice un periódico, mantenia anoche su reserva.»

Valiera más que el señor Sagasta mantuviera a los liberales.

Que están riendo de hambre.

Por esto quieren a todo trance el poder.

Y por esto no querían que se perdiese la famosa «galleta» del ministro de Estado.

Dicen de Londres que se ha inaugurado con gran solemnidad el túnel bajo el Támesis.

Aquí vamos a tener que inaugurar también un túnel.

Porque dentro de poco, ciertos individuos,

que lo quieren todo, no van a tener sitio bastante en la faz de la tierra.

Y habrá que abrirles un agujero, para que tengan más espacio, en las entrañas del globo.

MUNICIPIO

Ayer celebró sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde señor Lizasoain.

Leída el acta de la sesión anterior, se acuerda aprobarla.

El señor Pavia vota en contra de la instalación de los postes que afean el paseo de la Zurriola.

Se da cuenta de tres reclamaciones sobre incapacidad para el cargo de concejal. La primera contra D. Eugenio Gorostidi, firmada por D. Ramón Machimbarrena; la segunda contra D. Ramón Elósegui, firmada por D. Jorge Martínez, y la tercera contra D. Ramón Machimbarrena, firmada por D. Angel López Plaza.

Estas reclamaciones seguirán la tramitación correspondiente.

D. Ramón Elósegui solicita que se le declare desde luego vecino de esta ciudad por justificar que lleva más de seis meses de residencia efectiva.

La comisión de Estadística dice que el señor Elósegui vive en esta ciudad hace un año y tres meses.

Se acuerda hacer, con fecha de ayer, la declaración de veindad.

Se aprueban las condiciones para el suministro de 6.000 toneladas métricas de carbón mineral con destino a la fábrica del gas.

Los jornales de la semana, importantes 3.113,88 pesetas, son aprobados.

Las cuentas que pasan al estudio, también se aprueban.

Informes

Comisión de Gobernación.—Se deniega la instancia de D. Francisco Garicano y consortes, solicitando que se prohiba la venta de alpargatas en ambulancia ó se restrinja de manera que no puedan recorrer sino una vez al día los sitios públicos. Se han dado las órdenes para que se cumplan las ordenanzas.

Respecto al lugar que D. Simón Elicechea trata de construir en la casa núm. 14 de la calle de 31 de Agosto, propone la comisión que se conceda el permiso. Se concede.

Se concede el permiso que solicita D. Bonifacio Eonarro, para abrir un establecimiento de vinos en la casa letra K, del barrio del Antiguo, que se autorizó a D. Justo Gómez.

Se concede a lo que solicita doña María Sánchez Calleja, que pide permiso para instalar en la Concha un puesto de agua y pasteles.

Acercas de la recaudación de los arbitrios de los mercados y pescadería, se acuerda continuar verificando esta recaudación por administración.

Se aprueba el pliego de condiciones para el servicio de riego de calles, paseos y carreteras durante los meses de verano, acordándose sacarlo a subasta.

Se aprueba el presupuesto y pliego de condiciones para la pintura de bancos, columnas de faroles, candelabros, etc. de los paseos públicos. Importan las obras 1.659 pesetas. Se declara urgente el asunto y pasa a la Alcaldía.

Gobernación y Obras.—Se concede el permiso que solicita la Compañía eléctrica para la colocación de una tubería hasta el río para surtir de agua las calderas de vapor.

El señor Ducloux pide que se dejen a salvo los derechos del Ayuntamiento.

Al leer el informe que la comisión de Gobernación presentó sobre la solicitud de la compañía eléctrica de San Sebastián, pidiendo autorización para conducir desde el Uruma, por una tubería agua hasta su fábrica, el señor Pavia objeta si puede concederse esa autorización en la forma que propone la comisión de Gobernación, sin previa concesión del subsuelo, por el Estado.

El señor Uclayeta contesta que esa misma duda surgió al discutirse en la comisión ese mismo asunto, pero creó él, y así mismo la comisión, que el agua la utiliza únicamente la fábrica sin obtener beneficio por venta y no hay paridad con lo que ocurre con la instalación de cables para alumbrado, puesto que aquí el fluido eléctrico transmitido por este cable se utiliza para la venta.

Obras.—Un informe referente al vuelo que se propone dar D. Julián Olivares a los miradores de su casa de la calle del General Echagüe, vuelve a la comisión.

Respecto a la petición que hacen D. Francisco Arruabarrena y consortes para que se aclaren las condiciones de edificación en los terrenos de Arroca, se acuerda buscar una solución, para traerla al Ayuntamiento en su día.

Se aprueban los planos de la casa de campo que D. José Buerba trata construir en Zapartari.

Un dictamen proponiendo que se acceda al reconocimiento que solicita D. Lorenzo Roca de la casa que se ha construido en el barrio de Gros, pasa a Gobernación.

Se concede el permiso que solicita D. Wenceslao Zuazola para construir una barraca en terrenos de Arroca.

Hacienda.—Se concede a D. Juan Oras permiso para abrir un establecimiento de bebidas en la casa de Amara. Informará la comisión de Gobernación.

Se concede el permiso que solicita D. José Pérez para trasladar su establecimiento de vinos del Blanqueador a Burgoenea en el barrio de Egula, y el que pide doña Filomena Anqueta para abrir un establecimiento de vinos en la casa número 24 de la calle del Puerto.

Se concede a la instancia de D. Juan Bautista Insausti solicitando agua para la casa número 18 de la calle Mayor.

Comisión especial de aguas.—Se accede al escrito del apoderado de D. Juan Bardán solicitando prórroga para cumplir el contrato de suministro de tubería, colocación, etc., para la traida de aguas de Aharbe.

Fomento y Obras.—Estas comisiones informan sobre el escrito de la Superiora de las monjas de la Enseñanza solicitando la cesión del terreno que ocupó el antiguo cementerio de San Bartolomé.

En el dictamen se dice que tratándose de construir en esos terrenos escuelas públicas gratuitas para niñas, el Ayuntamiento logrará un beneficio grande favoreciendo estas escuelas, y propone que se ceda gratuitamente el terreno pedido con destino a la construcción de una escuela que ocupará 650 metros cuadrados y en la que se enseñarán los conocimientos de enseñanza primaria y superior en castellano, y en vascoque a los niños que no sepan castellano, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no concederá en ningún caso subvención a las monjas.

En vista del dictamen propone el señor Aguirrezabala que la comisión de Hacienda informe sobre el asunto. El autor de la proposición di-

ce que se trata de un asunto de suma importancia y que deben las comisiones informantes asesorarse de la comisión de Hacienda.

Se somete a votación si se toma ó no en consideración.

Votan que sí los señores Mercader, Aguirrezabala, Irastorza, Sarriegui, Uclayeta, Eche-nique, Azaldegui, Ibarra, Mendizábal, Ducloux, Gofí, Goiburru, Alzaga, Pavia, Ugarte y presidente; y que no los señores Rezola, Olazábal y Aguiñaga.

El señor Olazábal dice que es estemporánea la proposición.

Se acuerda discutir la proposición.

El señor Aguirrezabala dice que se trata de un asunto económico, de interés municipal, y que es conveniente que no quede nada por estudiar, nada por mirar.

El señor Aguiñaga dice que en el dictamen presentado se demuestran los beneficios que obtiene el Ayuntamiento, que logra, con esas escuelas, 40 pesetas de beneficio por la educación de cada niña. En ese dictamen se ha estudiado ya bien el asunto, y por eso procede que el informe no pase a la comisión de Hacienda.

El señor Rezola dice que la petición del señor Aguirrezabala, debió hacerse en la sesión pasada, cuando se acordó que pasase el asunto a Fomento y Obras.

El señor Goiburru dice que ha estado con licencia, que no conoce bien el asunto y que desea estudiarlo, y que cuantos más elementos se aporten al estudio, más claro resultará éste.

El señor Uclayeta dice que el escrito es largo y el asunto es muy complejo, por lo que es conveniente estudiar detenidamente el informe. Iba a pedir él que quedase el asunto sobre la mesa, y ya que pide el señor Aguirrezabala que se una a las comisiones de Fomento y Obras, la de Hacienda cree que todavía es mejor esto, pues que así se ocupará una nueva comisión del asunto.

El señor Mercader cree que no hay necesidad de que pase el asunto a la comisión de Hacienda.

El señor Goiburru dice que quiere que le den el pan maseado y habla de papistas y de papas.

El señor Aguiñaga dice que no entiende de papas, y que el señor Goiburru podía haber acudido oportunamente a enterarse del asunto.

El señor Ducloux dice que se ha hecho el informe muy precipitadamente, y que aun cuando le parece el informe portentoso, le parece también que se ha formulado con mucha actividad, y que se podría estudiar un poco más.

Pide que el asunto se resuelva en unión de la comisión de Hacienda.

Se somete la proposición a votación nominal.

Votan en pro los señores Aguirrezabala, Irastorza, Sarriegui, Uclayeta, Ducloux, Goiburru y Ugarte, y en contra los señores Mercader, Eche-nique, Azaldegui, Ibarra, Rezola, Olazábal, Mendizábal, Gofí, Aguiñaga, Alzaga, Pavia y presidente.

La proposición queda desechada.

Se acuerda que el asunto quede ocho días sobre la mesa.

Se aprueba un informe que estaba sobre la mesa.

Propone el señor Aguiñaga que se instalen en la calle de Zabaleta unos tubos que posee el Ayuntamiento. Así se acuerda.

También se accede a petición del señor Iba-

le afectaran personalmente. Fuera de los bucelarios y demás servidumbre del prisionero de las Dos Hermanas, él, tanto por su modestia como por haber vivido en Abárzuza y las Amézuas entregado al estudio, apenas era conocido de los pamploneses. Por otra parte, tan noble y bizarramente se había portado con los godos, con Pelayo, con el mismo rey, con los príncipes y hasta con los siervos y liber os en Gastelúzar, que nada tenía que temer de los enemigos, entre los cuales había resistido voluntariamente.

Acababa de atravesar toda la Península sin el menor tropiezo, recibiendo más bien agasajos y muestras de gratitud, que esquividad y despego: podía en todo evento contar con la protección del obispo y Ranimiro que a sazón eran las personas en mayor predicamento en la metrópoli; cómo, pues, se había de imaginar sombra ni amago de peligro?

... Pero si ningún temor abrigaba por su parte, tampoco podía dudar de lo que estaba viendo.

Sospechó, pues, que algo ocurría entre los vascos, alguna novedad inesperada y alarmante que infundía pavor ó recelos, ó que desconcertaba y mortificaba al menos a sus enemigos.

... Tal vez, decía para sí, Teodosio ha sido proclamado rey... ó se habrá movido contra los godos para asegurar la elección, y remachar las voluntades á golpes de hazas. De todas maneras, ni aun cuando yo tuviese vagar y presencia de ánimo para espe-

rar á Amaya, el respeto y delicadeza debido á tan ilustre y virtuosísima doncella, me permitirían sorprenderla aquí y ponerla en espectáculo ante las miradas del vulgo.

Y así diciendo, entró en el Cónclave.

Atravesando el vestíbulo, llegó al claustro galería del patio principal, donde tuvo la fortuna de troppezar segunda vez con el ostiario, á quien poco antes había hablado cerca de la fuente.

—Amigo mío, le dijo sonriendo: ahora si que le toca el turno al prelado. Tened la bondad de conducirme á su celda.

El adolescente no le correspondió con la sonrisa.

Con gravedad impropia de sus años y apacible y alegre condición, le contestó:

—¿Venís á refugiaros aquí?

—Pues qué, replicó alarmado el vasco: ¿tengo necesidad de buscar refugio en ninguna parte?

—¿No sois García, dueño y señor de Abárzuza y las Amézuas?

—Por lo mismo. García Jiménez, enemigo de los godos en el campo de batalla, nada tiene que temer de ellos fuera del combate. Pero ¿de qué me conocéis, hermano ostiario? ¿Quién os ha dicho mi nombre que al parecer ignorabais hace poco?

—Por toda la ciudad se ha esparcido como un rayo la nueva de vuestro arribo. ¿No verís de la Bética? ¿Qué noticias traéis de allá? Dicen que las vuestras no están muy conformes con las del príncipe Eudon, duque de Cantabria; suponen que las hebeis

Así debemos suponerlo al verla contemplar con lumbre de gracia sobrenatural, multitud de bienaventurados españoles, godos y romanos, mártires y confesores, que asediaban con súplicas y brazos retemblantes al Dios de misericordia, para que la tuviese de la pobre y asaz castigada España.

Y al frente de esta magnífica cohorte, arrodillada también, estaba la Virgen María que en carne mortal se había dignado pisar el suelo hispano; la Virgen, cuya Inmaculada Concepción era uno de grandes misterios que la Iglesia gótica española celebra, adelantándose á todas las de Europa, desde la mitad del siglo VII.

Y detrás de esta legión de intercesores, pero formando parte de ella, Amaya se figuró ver á su propia madre; á Paula, que alternativamente miraba á su hija y miraba á Dios, prometiéndole, en nombre de ésta contribuir en proporción y medida de sus fuerzas, á formar un pueblo católico, exclusivamente católico, que se distinguiese particularmente de los demás pueblos, por su inquebrantable fe y devoción filial á María.

Todos estos pensamientos, todas estas visiones celestiales sostuvieron á la dama, de manera que en aquel corazón, realmente enamorado de García, no se encontraba ya rastro ni sombra de terrenales afectos; pues todos ellos estaban como fundidos y transformados en amor divino: que fué uno de los mayores beneficios que pudo entonces dis-

pensarla. Dios, en recompensa del profundo respeto que la inspiraba el templo.

Al salir de la iglesia rompióse aquel encantado: la luz del sol, el aire libre, el anchuroso cielo, la ciudad, los azulados picos de la montaña, que sobre ella descollaban, hicieron descender al mundo el enoibrado espíritu de la princesa la cual hubiera llorado de gozo, y suspirado ansiosa, á no contentarla su propia dignidad.

Pero este sentimiento, tan propio de las razas conquistadoras, y muy especialmente de los pueblos del Norte, la preservó de toda debilidad delante de sus siervas y libertas, y hasta de reprender allí á la que indeliberadamente, sin duda, había faltado en la casa del Señor, pronunciando en voz alta el nombre de García.

Con silencio que dejó maravillado á su séquito, con la modestia de las vírgenes cristianas y el andar de las diosas de Virgilio, acercóse á la silla de manos que la estaba esperando fuera del átrio, y mandó á su servidumbre que la siguiese.

Pero cuando se vió sola dentro de la silla, corrió las cortinas de labrado cuero, y exclamó completamente abandonada á sus inefables íntimos afectos:

—¡Gracias, Dios mío, por haberle conservado la vida! ¡Gracias porque no he profanado tu casa con lágrimas de terrenal amor! — Pero aquí bien puedo